

## LA LIMPIEZA DE SANGRE A TRAVÉS DE LAS INFORMACIONES DEL COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ (S. XVI)

RUBÉN LUGILDE YEPES

RESUMEN.—En este artículo se aborda el estudio de uno de los temas más relevantes en la historia social y de las mentalidades colectivas en la España de la Edad Moderna: los estatutos de limpieza de sangre. El análisis se realiza a través de los datos aportados por una documentación inédita: las informaciones sobre la limpieza de sangre de los aspirantes a optar a una beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca. El período elegido abarca todo el siglo XVI, por ser en él cuando el concepto de limpieza de sangre arraiga en la sociedad castellana. Tras una introducción a la fuente empleada, se procede a analizar las variaciones observadas en las informaciones atendiendo principalmente a tres elementos: los interrogatorios, las respuestas y la exhaustividad de la pesquisa reflejada en el número de folios de la misma. Se realiza una periodización cronológica que se relaciona con la coyuntura histórica, llegando así a establecer las posibles relaciones existentes entre el devenir histórico general y la repercusión en el concepto de limpieza de sangre, o viceversa. La conexión más evidente es la que existe con la radicalización de la intolerancia religiosa vinculada a las controversias religiosas del siglo XVI europeo y la política interior y exterior de Carlos V y Felipe II, como lo evidencia el hecho de que el momento de máxima persecución religiosa en Castilla coincide con la mayor exhaustividad en las informaciones (1557-1563). El mito del converso, hereje y enemigo del Estado y la Religión, pilares de la monarquía y la sociedad castellanas, se afianzó definitivamente. La difusión del concepto benefició a los colegiales, quienes se convirtieron en una élite dominante y de difícil acceso, pero provocó el afianzamiento de una mentalidad colectiva que, vinculando el prestigio y la honra a la exigencia de unos, frecuentemente inverosímiles, antecedentes racial y religiosamente inmaculados, ayudó al estancamiento de la sociedad.

ABSTRACT.—In this article, the study of one of the most relevant themes in the social history and of the collective mentalities in Modern Age Spain is undertaken: the statutes of pure blood. The analysis is carried out by way of data brought forward in an unedited documentation, data about the pure blood of those wishing to obtain a scholarship in the Colegio Mayor de San Bartolomé of Salamanca. The chosen period embraces the whole of the sixteenth century, since it is then that the concept of pure blood takes root in Castilian society. Having introduced the used source, an analysis of the observed varia-

tions in the data focusing principally on three elements is carried out: the interrogations, the replies and the extent of the inquiry reflected in the number of pages of the aforesaid data. A chronological periodisation is carried out, which is linked with the historical circumstances, so establishing the possible existing relationships between the general course of history and the repercussions on the concept of pure blood, or vice versa. The most obvious connection is that which exists between the radicalisation of religious intolerance linked with the religious controversies of the European sixteenth century and the foreign and national policies of Carlos V and Felipe II, which is demonstrated by the fact that the moment of greatest religious persecution in Castille coincides with the greatest number of data (1557-1563). The myth of the converted, heretic and enemy of the state and religion, pillars of the Castilian monarchy and society, finally took root. The spreading of the concept helped the scholars, who became a dominant and hard to join elite, but it provoked the rooting of a collective mentality which, linking prestige and honour to the demand of racially and religiously immaculate ancestors, helped towards the stagnation of society.

PALABRAS CLAVE: Historia Social / Historia de Europa / Historia de España / Edad Moderna.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los valores, la cultura, las actitudes e ideales de una sociedad son, sin desestimar lo económico y político, un factor de primer orden en su devenir histórico. No podemos atribuir a causas únicas el proceso histórico, pero perder la dimensión humana de la Historia es condenarla al totalitarismo de unos mecanismos impersonales. Para acercarnos al conocimiento de una sociedad necesitamos saber cuáles eran sus ideales, valores, cosmovisión, cultura y creencias; a quiénes admiraban y a quiénes odiaban, quiénes y por qué les dirigían. De esa manera podremos averiguar el verdadero papel que todos esos factores jugaron realmente en la trayectoria histórica de esa sociedad, saber de qué elecciones del pasado fueron consecuencia y determinar en qué medida marcaron el camino a seguir. Este tipo de perspectiva histórica nos introduce en un mundo fascinante que nos permite recorrer la vida de una sociedad y reconocer su herencia.

Los valores religiosos han sido un elemento clave en la conformación de las sociedades, y en la civilización occidental lo ha sido el cristianismo desde los lejanos tiempos de Constantino. En el caso específico de la historia de España, la Iglesia ha sido mucho más que una simple influencia. Y es que el catolicismo en España (sin entrar ahora en su utilización como instrumento de justificación y dominación, en una relación Iglesia-Estado de la que ambos se beneficiaron mutuamente) fue un elemento clave en la definición del Estado y la sociedad, proveyó los argumentos singularizadores y creó los valores y referencias vitales que fueron tenidas como

válidas a lo largo de la Edad Moderna, alcanzando incluso nuestra historia contemporánea. Con todo ello se construyó un modelo cultural que intentaba reflejar los ideales sociales y religiosos, y que serviría como paradigma identificador de lo español: el Barroco.

Muchos fueron los aspectos definitorios, pero un elemento clave fue el de la ortodoxia religiosa. En su nombre se intentó eliminar toda disidencia, ya que la unidad religiosa en torno al catolicismo era considerada imprescindible para asegurar la unidad política. En tal situación se produjo la aparición del desprecio por «los otros», empezando por aquellos que en el propio territorio practicaban otra religión, y más aún si una vez convertidos seguían practicándola en secreto. Se fue creando así el rechazo del judío y del converso, ampliado posteriormente al del hereje «luterano». Para afirmar esta exclusividad religiosa surgieron normas tendentes a excluir a tales personas y grupos de la sociedad. Entre ellas destacan los estatutos de limpieza de sangre, que llegaron a ser uno de los elementos básicos en la formación de la «sociedad de honra» de la España moderna, modelo social un tanto distante del que estaba configurándose en ciertas áreas del occidente europeo.

Ahora bien ¿era un rechazo sinceramente religioso o sólo una excusa para acotar y controlar el acceso a los puestos de poder por un determinado grupo? La respuesta a esta pregunta es de gran importancia ya que respondería a su vez a una de las cuestiones que se plantean en este trabajo: la evolución del concepto de limpieza de sangre y la causa de su fortalecimiento a lo largo del siglo XVI. El tema es por tanto de indudable importancia para la historia de España, ya que nos introduce en unos valores que arraigaron por mucho tiempo y afectaron a la estructura social y económica del país.

Este estudio es fruto del trabajo realizado en el marco de una asignatura de licenciatura y ha sido dirigido por la profesora Ana Carabias, a quien queremos expresar nuestra gratitud por su estímulo, orientaciones y dedicación, sin duda imprescindibles para que se llevase a cabo.

En él vamos a centrarnos en el comportamiento de una de las instituciones claves en el tema de la limpieza de sangre: el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca. A través de una documentación inédita y de gran valor histórico, las probanzas para determinar la limpieza de sangre de los candidatos a colegiales, nos acercaremos a la aplicación práctica y la respuesta social a dicho concepto, sus orígenes, causas y consecuencias. Teniendo en cuenta que fue durante el siglo XVI cuando el concepto arraigó en la sociedad, es preciso analizar su evolución durante dicho período, comprobar si sufrió alguna transformación conceptual e intentar aclarar cuáles fueron las causas de su expansión y que relación explicativa podemos encontrar con otros procesos sociales, políticos o religiosos coetáneos.

## 2. LAS FUENTES: LAS INFORMACIONES DE COLEGIALES

### 2.1. *Los colegios mayores*

El presente trabajo se fundamenta en el análisis de una documentación generada por el funcionamiento de un Colegio Mayor, por lo tanto antes de realizar unas consideraciones acerca de las características de la fuente es preciso hacer referencia a la institución que la generó<sup>1</sup>.

Los colegios mayores nacieron en la Universidad de Bolonia en el siglo XIV, desde donde se expandieron hacia otros lugares, y en particular a Salamanca, dando lugar a la fundación de varios colegios por iniciativa privada, de los cuales el primero fue el de San Bartolomé en 1401, con casi un siglo de antelación a los demás.

El propósito de estos centros era «ofrecer la posibilidad de una formación universitaria a algunos estudiantes valiosos pero que carecían de medios económicos»<sup>2</sup>. Por lo tanto ofrecían becas para un determinado número de estudiantes. Este fin benéfico se veía incentivado por el propósito de coadyuvar a la conservación de la Fe así como de proveer de una élite preparada para el aparato del Estado<sup>3</sup>, principios ambos que es importante no perder de vista para el tema que nos ocupa, ya que vemos como desde el principio los colegios están orientados a sostener los que se convirtieron en los dos pilares básicos del edificio político de la Monarquía Católica: religión y burocracia. Por tanto no puede extrañar el importante papel que desempeñaron en la sociedad castellana ni que sus valores, entre ellos el de la limpieza de sangre, gozasen de una gran difusión.

Una lectura superficial de los catálogos de colegiales revela la importancia de éstos en la sociedad de su tiempo. Tras su paso por los colegios ocuparon los puestos claves de la sociedad civil y eclesiástica tanto peninsular como colonial: podemos encontrar oidores, miembros y presidentes de consejos, presidentes de chancillerías, embajadores, jueces de residencia, abogados, virreyes, capitanes generales, obispos, arzobispos, inquisidores generales y cargos menores de todo tipo, con nombres de gran resonancia para la historia de España<sup>4</sup>.

Los colegios se convirtieron por tanto en la cantera y el medio para alcanzar los puestos clave, se convirtieron, en expresión definitoria de Ana

1. Seguimos al respecto a CARABIAS, A.: Los colegios mayores en el siglo XVI. En FERNÁNDEZ ALVAREZ, M. (dir.): *La Universidad de Salamanca, vol. I*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 339-356.

2. CARABIAS: nota 1, pp. 341-342.

3. CARABIAS, A.: *Colegios mayores: centros de poder*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, pp. 376-377.

4. CARABIAS, A.: «Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», en *Provincia de Salamanca. Revista de estudios*, 18 (octubre-diciembre 1985). Salamanca: Diputación, pp. 223-282.

Carabias, en verdaderos «centros de poder». Desde esos puestos podían dominar la vida pública del reino. Se fue creando entonces un espíritu corporativo, una especie de «espíritu de casta»<sup>5</sup> que impedía el acceso de otros grupos a los colegios mayores para así evitar su acceso posterior a los puestos clave. Se produjo un «recambio de las élites»<sup>6</sup> por medio del cual los puestos en que parece que tradicionalmente habían estado presentes judíos y conversos, pasaban a ser ocupados ahora por un grupo social que blandía el concepto de pureza racial y religiosa como elemento diferenciador y restrictivo, incluso por encima de las barreras estamentales. Su predominio duró hasta la reforma universitaria llevada a cabo por la política ilustrada de los ministros de Carlos III en 1771, que significó un nuevo intento por realizar un «recambio de las élites» eliminando al «partido colegial», esta vez con criterios y oposición de carácter diferente.

La vida de los colegios se regía por diversos cuerpos legislativos. Éstos determinaron la existencia de una serie de requisitos que era preciso que cumpliera el aspirante a una beca colegial para ser dado por «hábil», aunque ello no implicara el ingreso, que dependía de las plazas libres que hubiese. Los requisitos abarcaban varios aspectos: intelectuales o académicos, económicos, personales, geográficos y de linaje. Tales requisitos se inspiraban en las constituciones fundacionales, aunque se introdujeron modificaciones estatutarias, a veces sustanciales. En teoría debían cumplirse todos ellos, pero en la práctica predominaron las exigencias de tipo intelectual y muy especialmente las referentes a la pureza del linaje, en detrimento de las exigencias económicas y personales<sup>7</sup>.

De esta manera el establecimiento de los estatutos de limpieza de sangre fue uno de los rasgos más significativos del funcionamiento de los colegios que incidió profundamente en el resto de la sociedad, y fue el instrumento clave para crear una nueva élite. Pero la limpieza ¿respondía a un móvil religioso o era una simple manifestación de egoísmo social o peor aun, de racismo? Intentaremos dilucidarlo reflexionando acerca de la promulgación de los estatutos de limpieza de sangre en Castilla.

## 2.2. *Los estatutos de limpieza de sangre*

«La existencia de los conversos, más aún que la de los propios judíos, envenenó la existencia nacional durante varios siglos y constituye uno de los rasgos más significativos de nuestra historia durante la Baja Edad Media y los comienzos de los tiempos modernos»<sup>8</sup>. Así comienza su clásico

5. Nota 3, p. 863.

6. CUART MONER, B.: *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, p. 42.

7. Nota 1, p. 345.

8. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada (Edición Facsímil), 1991, p. 7.

estudio sobre los conversos Domínguez Ortiz, señalando la gran importancia que tal «clase» social tuvo en la historia de España. Mucho se ha escrito y debatido en la historiografía hispana sobre la incidencia del factor judeoconverso en la evolución de nuestra historia, y en el propio ser español, sin que exista unanimidad de criterios al respecto. Pero al margen de la influencia racial y cultural y sus controversias, es indudable que el factor judeoconverso (y el morisco) fue asumido como un elemento socialmente clave pero en sentido negativo, por su rechazo. Las actitudes y disposiciones que propugnaban la exclusión de todo descendiente de judíos, conversos y moriscos conformaron toda una mentalidad social de sospecha y rechazo de compatriotas e incidió en la pérdida del aprovechamiento de las capacidades de un importante aunque desigual contingente humano para el progreso de la propia sociedad.

Es ya un tópico el hablar de la convivencia de las tres culturas en la España medieval. En cualquier caso a partir de algunos momentos del siglo XIV aparecen ya violentos movimientos antijudíos que marcaron el inicio de un acoso que condujo a la definitiva expulsión bajo el reinado de los Reyes Católicos. Las motivaciones se basaban o se justificaban con argumentos religiosos, especialmente para proteger a los conversos de las tentaciones de practicar el judaísmo, y lograr la unidad religiosa. El edicto de expulsión fue defendido y aprobado por amplios representantes de los conversos, quienes de hecho componían la vanguardia de la controversia antijudía<sup>9</sup>, como medida pretendida para evitar el odio y sospecha populares<sup>10</sup>.

A lo largo del siglo XV se había generado una polarización social, un enfrentamiento entre el grupo converso y los cristianos viejos, en buena medida provocado por el acceso de aquellos a los círculos del poder, ya que los servicios de muchos conversos eran requeridos por las autoridades, llegando a ocupar puestos de gran relevancia y mezclándose con la nobleza. Mientras tanto «el pueblo mostró menos entusiasmo respecto a ellos»<sup>11</sup>, por motivos más de envidia social que asépticamente religiosos, aunque el argumento que radicalizó las posturas fue el de la aparición de conversos judaizantes, lo que condujo a retratar al conjunto converso como traidores a la fe, creando así el mito anticonverso y la consiguiente discriminación racial. El rechazo se tradujo en la creación de una legislación restrictiva, en la promulgación de los estatutos de limpieza de sangre, que aunque incluían en ellos a moriscos y herejes, «puede decirse que estaban casi únicamente dirigidos contra los que tuviesen alguna ascendencia hebrea»<sup>12</sup>.

9. Nota 8, p. 11.

10. SCROFF, A.: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVIII*. Madrid: Taurus, 1985, p. 91.

11. Nota 10, p. 48.

12. DOMÍNGUEZ ORTIZ: nota 8, p. 55. El empleo del término *hereje* puede provocar confusión ante la amplitud de aspectos que contiene, sin embargo para esta época debemos entenderlo primaria y casi

No hay acuerdo en la adjudicación de la primera promulgación de los estatutos de limpieza de sangre. El colegio de San Bartolomé reclamaba el haber sido el primero según el estatuto fundacional número XIV<sup>13</sup> y las bulas de Benedicto XIII y Martín V, pero para Sicroff las expresiones allí contenidas (*ex puro sanguini y puri sanguinis*) o bien son interpolaciones posteriores o tienen un significado referente a legitimidad y no racial antijudío<sup>14</sup>. Para otros autores en cambio sí es admisible tal significado, pero en todo caso era una práctica existente en el Colegio y refrendada por posteriores estatutos que sirvieron de inspiración para los demás colegios y otras instituciones, como reconoce el propio Sicroff. Para Domínguez Ortiz existen precedentes anteriores a los de San Bartolomé en Andalucía, por la confrontación con los musulmanes, aunque Sicroff rechaza el carácter conceptual de limpieza de sangre de dichos estatutos<sup>15</sup>. Ana Carabias en cambio afirma que «los colegios mayores fueron las primeras comunidades españolas que adoptaron el estatuto de limpieza de sangre»<sup>16</sup>.

Al margen de las discusiones cronológicas, lo que es evidente es la existencia de una corriente generalizada a lo largo del siglo XV hacia la promulgación de dichos estatutos, que se fueron extendiendo a una gran cantidad de instituciones, hasta que en el siglo XVI alcanzó prácticamente a todas ellas, tanto civiles como eclesiásticas, por cierto las más reticentes estas últimas. El papel de San Bartolomé es fundamental no sólo por ser el primero sino por la influencia que tuvo, pero no era una novedad inusitada, sino que canalizaba una inquietud existente.

Los estatutos se extendieron, en medio de polémicas y tratados a favor y en contra, con cierta indecisión por parte de los monarcas acerca de su conveniencia. Pero el mayor ejemplo en su empleo y exigencias fue el dado por los colegios mayores, y entre ellos especialmente, «San Bartolomé hacía jurisprudencia»<sup>17</sup>. La Academia salmantina, en cambio, era mucho más tolerante. La importancia de los colegiales en la expansión de la mentalidad anticonversa por los importantes puestos que alcanzaron, la vemos claramente en el caso de algunos excolegiales que tuvieron una actuación determinante en la adopción de los estatutos en otras comunidades, como son los casos de Fernando de Valdés<sup>18</sup> para su adopción en la Inquisición,

exclusivamente en relación con los judaizantes. En los estatutos de San Clemente de Bolonia el profesor Cuart (nota 6, p. 24) destaca que en esa fecha de 1488 «ya se ha producido una sinonimia total entre los términos *hereje, reconciliado y cristiano nuevo*». Al fin y al cabo las herejías por las que se puso en marcha la Inquisición fueron precisamente las de los judaizantes.

13. Nota 8, p. 57.

14. SICROFF: nota 10, p. 117, n. 100.

15. DOMÍNGUEZ ORTIZ: nota 8, pp. 53 y ss.; SICROFF: nota 10, p. 116, n. 98.

16. CARABIAS: nota 1, p. 345.

17. DOMÍNGUEZ ORTIZ: nota 8, p. 57.

18. Es importante señalar la peculiar carrera de Valdés y su empleo de los argumentos de exclusión religiosa para su propio beneficio, como es el caso posterior de la persecución del «fantasma lute-

Juan Martínez Silíceo y Juan de San Millán para los casos de los cabildos de Toledo y León respectivamente<sup>19</sup>. La primera orden religiosa que lo estableció fue la de San Jerónimo en 1486, ante el descubrimiento de conversos judaizantes en sus filas<sup>20</sup>. Vemos por tanto imbricados indisolublemente lo religioso y lo social, en lo cual ser descendiente de conversos por remoto que fuese el parentesco, o peor aun, simplemente el existir un rumor siquiera falso, provoca la discriminación y el rechazo.

La puesta en práctica de los estatutos exigía investigar acerca del linaje de los candidatos a una beca colegial. Se decretó entonces la realización de probanzas o informaciones, que son la fuente que hemos empleado para el presente trabajo.

### 2.3. *Las informaciones*

Todos los autores que hemos consultado coinciden en el gran valor que posee esta fuente, por la abundancia de datos que contiene, difícil o imposible de encontrar en otros lugares. Como ya hemos mencionado, las informaciones trataban de demostrar el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos exigidos para poder optar a una beca. Para ello el Colegio enviaba a un informante, generalmente un colegial, provisto de la documentación que justificaba su misión<sup>21</sup>, que acudía al lugar o lugares de residencia o nacimiento del opositor y su familia, donde interrogaba a una cantidad variable de testigos acerca de los asuntos a investigar. Podemos encontrar por lo tanto datos geográficos sobre lugares recónditos, información sobre linajes, economía de diferentes zonas, población, conflictos sociales «menores», mentalidad popular, versiones populares de eventos históricos, historia de la lengua, toponimia, alfabetización, enfermedades, etc., etc., pero con la dificultad de ser datos dispersos y que exigen para su aprovechamiento y sistematización una labor de vaciado exhaustivo de una cantidad ingente de documentación a menudo monótona y repetitiva, que puede esconder tesoros en los lugares más insospechados.

Las informaciones se conservan en el Archivo de la Universidad de Salamanca, pero para el caso de San Bartolomé en el siglo XVI (que es el

rano- en Castilla (sin entrar ahora en si eran realmente luterano-protestantes). Quizás ello pueda dar un cierto indicio de cual era el auténtico significado que tenía la intolerancia religiosa para ciertos grupos de poder como mecanismo de dominación y control social.

19. CARABIAS: nota 3, p. 407.

20. SICROFF: nota 10, p. 103.

21. No vamos a detenernos en describir todo el proceso que rodeaba a las informaciones ni en las instrucciones dadas al colegial. Tan sólo destacaremos que entre la documentación se incluía una carta de poder de parte del Colegio y en ocasiones también un «traslado» de una provisión real que obligaba a la colaboración por parte de los testigos, a menudo reticentes, en la realización de la información y exigía la entrega excepcional del original redactado por el escribano.



único del que nos hemos ocupado) disponemos tan sólo de una parte, aproximadamente la mitad de lo que debió ser el total<sup>22</sup>. La documentación se encuentra encuadrada por orden cronológico (no siempre respetado) en un total de 19 volúmenes. De los 231 colegiales matriculados en el período 1505-1600 se conservan solamente el 35% de las informaciones, con ausencia de nombres de gran relevancia, cuyas informaciones podían haber aportado valiosos datos.

El modelo habitual consta de una introducción que relata el encuentro del colegial con las autoridades y la presentación de sus credenciales, tras lo cual se solicita la presencia de los testigos, quienes se intentaba que fuesen los más antiguos del lugar o que tuviesen un conocimiento directo en alguna de las cuestiones. A éstos se les somete a un solemne juramento «en forma debida de derecho», cuyo contenido solía ser el siguiente:

[juramento hecho] por dios nuestro Señor e por las palabras de los sanctos evangelios e por la señal de la cruz en que corporalmente puso su mano derecha, de desir verdad de lo que supiere e le fuere preguntado en este caso en que es presentado por testigo. E que si ansy lo hiziese, dios nuestro Señor que es todopoderoso le ayudare, en este mundo al cuerpo y en el otro al alma, donde mas habia de durar; donde no que el se lo demande como hombre que jura y perjura su sancto nombre en vano, el qual dixo si juro. E a la confusion [sic] del dicho juramento respondió Amén<sup>23</sup>.

Como tendremos ocasión de comprobar tal solemnidad y amonestación temporal y eterna, no surtía mucho efecto en las conciencias de los interrogados.

Tras el juramento, los testigos eran tomados generalmente por separado, y eran sometidos a un interrogatorio que suele ser reproducido en la misma información y que nos servirá también de elemento para analizar la evolución de las propias informaciones. Se introdujo la obligación de incluir testigos que garantizasen la limpieza de sangre de los testigos anteriores y del escribano, interrogatorio llamado «de abono» para el que solían emplear a dos o tres testigos. Además de las preguntas concretas sobre el aspirante, se interrogaba acerca de la situación personal del testigo, especialmente si era pariente (lo cual le invalidaba para la declaración sobre el linaje pero no necesariamente para lo demás<sup>24</sup>) o si había sido sobornado o amenazado para no decir la verdad, precaución que manifiesta

22. CARABIAS: nota 3, pp. 828 y ss.

23. Información del bachiller Muñoz (1542). AUS 2.222, fols. 268-274.

24. Así por ejemplo en la información sobre Juan Cortés (AUS 2.222, fols. 275-303. Esta información figura en este volumen por error, ya que es de 1553) se pregunta a su hermano tan sólo (se dice explícitamente) sobre la hacienda, «para mayor averiguación». Según figura en lo que era el exterior doblado de uno de los pliegos, este opositor fue dado por inhábil por ser rico.

Por cierto tal información sobre el resultado de la probanza decidido por el Colegio figura en algunas de las informaciones, aportando así un dato de gran importancia para conocer los criterios de valoración.

la existencia del hecho que se pretende evitar. El aspecto más significativo en la comparación de las informaciones a lo largo del siglo es su diferencia de tamaño, es decir, el aumento o disminución de su exhaustividad. Posteriormente nos detendremos con más detalle en este aspecto, ya que es el central para nuestro estudio.

#### 2.4. *Límites del estudio*

Para poder elaborar una hipótesis con consistencia científica sobre la evolución del concepto de limpieza de sangre, las motivaciones y variaciones, sería necesario realizar un estudio exhaustivo de todas las informaciones no sólo del colegio de San Bartolomé, sino también de los de Cuenca, Oviedo y del Arzobispo. De esa manera se podría comparar mayor cantidad de material y llegar a unas conclusiones más sólidas. Pero el presente estudio no podía pretender alcanzar tal magnitud. Aunque sólo nos ciéramos al caso de San Bartolomé habría que analizar 19 volúmenes con una media de más de 500 páginas cada uno con un total de más de 230 informaciones, y con una cierta dificultad de lectura en muchos de ellos, llegando a ser algunos manuscritos prácticamente ilegibles<sup>25</sup>.

Ante estas circunstancias no podemos dejar de señalar las limitaciones en cuanto a la validez historiográfica de las conclusiones que posteriormente señalaremos, ya que no obedecen a un estudio exhaustivo, sino tan sólo a un acercamiento preliminar, por lo cual nos encontramos en una situación de provisionalidad ante las afirmaciones que realicemos, que en cualquier momento podrían ser refutadas por datos documentales contrarios que no hayamos llegado a consultar.

Ante la necesidad de acotar la documentación decidimos realizar una selección, en primer lugar de los volúmenes. De esa manera consultamos un total de 9, selección realizada por criterios cronológicos intentando abarcar un espectro significativo según las hitos claves en la historia socio-religiosa del siglo XVI español.

En todos ellos hicimos un repaso superficial de casi todas las informaciones, pero fue necesario también aquí realizar una selección ante la imposibilidad material de realizar una lectura pormenorizada de todas ellas. En este caso la selección intentó mantener un cierto equilibrio escogiendo informaciones declaradas hábiles (en aquellos casos en que tal declaración apareciese) pero que no llegaron a entrar como colegiales, colegiales matriculados, informaciones de no colegiales (sin causa explícitamente

---

25. Respecto a los problemas paleográficos encontrados en el transcurso del análisis documental, queremos agradecer la ayuda recibida de parte del profesor Baltasar Cuart, quien, al coincidir con él en el Archivo, en todo momento estuvo dispuesto a aclarar cuantas dificultades, no sólo paleográficas, se nos presentaban.

reconocida) y aquellas en que se declaraba que era inhábil por falta en la limpieza. No podemos pretender que el método tenga una validez científica tal y como lo requerirían las leyes de la estadística, pero creemos que obedecen a un cierto sentido común que lo califica como instrumentalmente válido para nuestros fines, que repetimos son de aproximación al tema. En total realizamos una lectura más detallada de unas 30 informaciones. Es a partir de ellas que presentamos el siguiente análisis.

### 3. EVOLUCIÓN DE LAS INFORMACIONES

Nos introducimos a continuación en el verdadero centro neurálgico del trabajo, el análisis de la documentación colegial para a partir de ella deducir los aspectos relacionados con la evolución del concepto de limpieza de sangre y su aplicación. Para ello hemos centrado nuestro análisis básicamente en tres aspectos de las informaciones: los interrogatorios, las respuestas de los testigos y la exhaustividad de la pesquisa reflejada por la cantidad de folios de cada información. Para tener una adecuada comprensión de las variaciones (o su ausencia) y sus posibles significados, resulta imprescindible referirse a la coyuntura histórica de las diferentes etapas analizadas para poder establecer relaciones entre los procesos generales y la repercusión en la limpieza de sangre, o viceversa.

#### 3.1. *Inicios: 1495-1515*

La etapa cronológica que abarca desde finales del siglo XV y los primeros años del XVI representa un momento de gestación de importantes movimientos que marcaron la historia posterior de España. Es un período de afirmación de una voluntad de unidad política y de creación de un estado moderno que se estaba extendiendo por buena parte de Europa y América. La unidad religiosa formaba ya parte del programa político de la monarquía y estaba funcionando ya el instrumento institucional responsable de asegurarlo: el Tribunal de la Inquisición.

En lo intelectual y espiritual se están poniendo las bases para el posterior desarrollo del humanismo español, gracias en gran medida a la reforma y los impulsos del cardenal Cisneros.

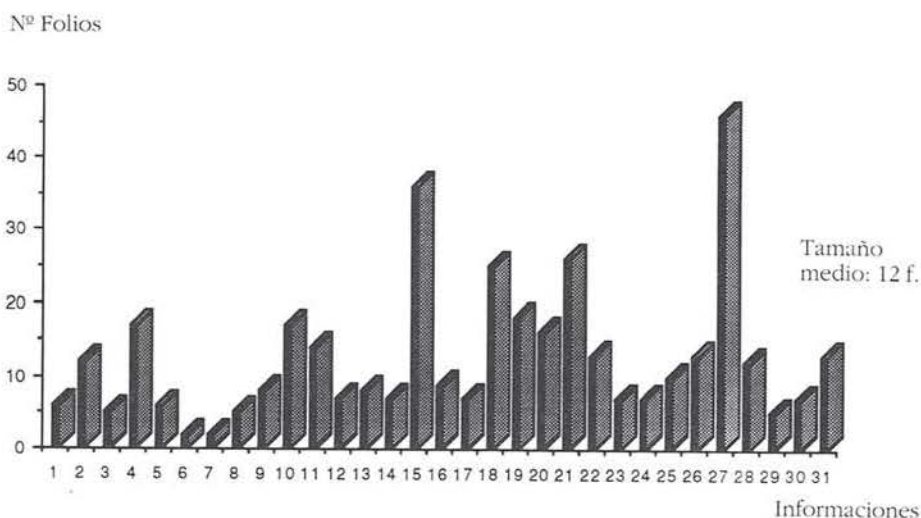
Durante esta etapa se inician las informaciones y los estatutos siguen su expansión por aquellas instituciones que todavía no los habían establecido. Según los datos de Kamen esta fue una etapa de cierto retroceso de la persecución de conversos por parte de la Inquisición<sup>26</sup>. La postura de la Corona

26. KAMEN, HENRY: *La inquisición española. Nueva edición totalmente reescrita y puesta al día por el autor*. Barcelona: Crítica, 1985, p. 242.

ante los conversos era ambigua, pues si bien apoyaban la promulgación de algunos estatutos, mantenían a conversos entre las personas relevantes de la corte. Quizás podamos ver aquí como el poder estaba en realidad siendo arrastrado por una corriente que si bien nos resistimos a calificar de popular, sí por lo menos era sostenida por un importante sector intermedio. Es complejo determinar con precisión el papel de todos los componentes que estaban actuando en el proceso de exclusión conversa.

Las informaciones pertenecientes a esta etapa se encuentran en el AUS 2.219. Dicho volumen contiene 31 informaciones cuyos tamaños<sup>27</sup> se reflejan en el cuadro 1:

CUADRO 1  
**Tamaño informaciones AUS 2.219**

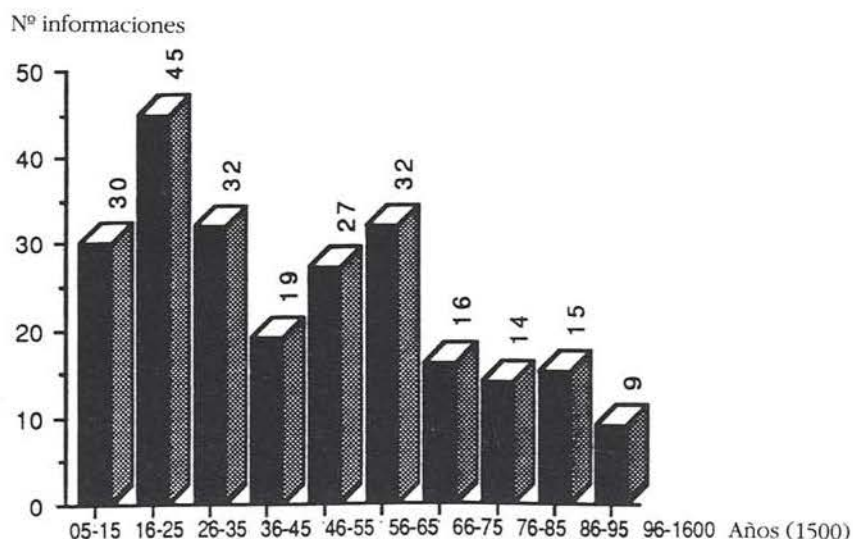


27. En lo referente al tamaño de las informaciones, lo tendremos en cuenta, como ya hemos apuntado anteriormente, como indicativo de la prolijidad y exhaustividad en la realización de las mismas. Sin embargo en el conjunto de los folios de cada información no todo el material se corresponde a las respuestas de los testigos, sino que se incluye el interrogatorio, se describe el proceso previo y pueden aparecer otro tipo de asuntos. Esto introduce un factor de distorsión en las gráficas. Hay además informaciones abultadas por la relevancia del linaje objeto de estudio. Para alcanzar un grado de exactitud mayor sería preciso realizar un recuento de los folios que contienen exclusivamente respuestas de testigos.

Además debemos tener en cuenta la inexistencia de toda la serie documental completa, con notables pérdidas que desvalorizan en parte las gráficas presentadas. A pesar de tal carencia creemos que las gráficas son de carácter orientativo y significativas para apreciar la tendencia global de la exhaustividad requerida.

De todas ellas sólo el 25% pertenecen a colegiales finalmente matriculados. Suponiendo que a lo largo del siglo la relación entre informaciones realizadas y conservadas sea constante, asistimos a un número elevado pero no máximo de solicitudes en esta etapa, siendo el punto máximo (según los datos conservados) en los años entre 1516 y 1535, como podemos comprobar en el cuadro 2, correspondiente a la distribución cronológica de informaciones:

CUADRO 2  
Distribución cronológica informaciones



Los interrogatorios que aparecen en las informaciones de este período oscilan entre cuatro y diez preguntas, de las cuales sólo una hace referencia al asunto de la limpieza de sangre. Las demás son sobre la legitimidad, hacienda y datos personales del opositor. La de la limpieza es general, preguntando a la vez sobre todos sus parientes. En las respuestas en ocasiones hay más extensión sobre la hacienda, e incluso hay un caso en el cual de 25 preguntas no hay ninguna sobre la limpieza, sino que son mayoritariamente sobre aspectos económicos<sup>28</sup>. Se suele preguntar de 4 a 9 testigos y se realiza en un sólo lugar, generalmente el de residencia o el de origen. No hemos encontrado interrogatorio de abono en estas informaciones.

28. Es el caso de la información de Fernando de Ormaza (1505), AUS 2.219, fols. 1-6.

En las preguntas y respuestas sobre limpieza encontramos ya el modelo habitual que se repite a lo largo de todo el siglo. Se pregunta al testigo si sabe u oyó decir o hay rumor sobre si el opositor o algunos de sus ascendientes (citados por su nombre generalmente hasta los abuelos) fueron o no cristianos viejos de sangre limpia, sin ninguna raza ni mácula de judíos, moros, confesos o conversos ni herejes. En la respuesta se apela al conocimiento directo que se tiene y se niega categóricamente tal posibilidad, resaltando en ocasiones el carácter hidalgo del linaje, asimilando hidalguía con limpieza, y afirmando que en esas tierras nunca ha habido judíos ni moros<sup>29</sup>, en una defensa solidaria de la limpieza general de la comarca y sus moradores.

En conclusión, en esta etapa la información es un trámite relativamente sencillo, en el cual el elemento limpieza aunque importante no es central en todas las informaciones, apareciendo en un mayor equilibrio con las demás cuestiones. Se conforman con una investigación superficial y general. Ya debía existir la convicción de que se intentaba engañar en la información, como evidencia el hecho de que se preguntase al testigo si había sido sobornado o presionado para no decir la verdad.

La aparente sencillez o superficialidad puede deberse principalmente a dos causas: o no había demasiado empeño en hallar los rastros conversos que no fuesen muy evidentes, o eran los inicios de un sistema que no estaba todavía plenamente desarrollado, algo así como las primeras pruebas de un método que no estaba suficientemente afinado ni ajustado a las dificultades con que se enfrentaba. La primera parece corresponderse a los datos de Kamen de una menor persecución inquisitorial pero no con el hecho de la expansión de los estatutos. Todavía no había llegado la época de mayor furia anticonversa, como tendremos ocasión de considerar en la siguiente etapa.

Estamos por tanto asistiendo al comienzo de un sistema de persecución y aislamiento anticonverso que aún no ha desarrollado suficientemente sus métodos ni ha encontrado una justificación social y políticamente relevante, un enemigo realmente peligroso, para impresionar hondamente en las conciencias. Pero la excusa idónea para los colegiales estaba a punto de aparecer. Las mentalidades colectivas no se crean en poco tiempo, son un largo proceso, y ahora es el comienzo y el fundamento «metodológico» de la institucionalización de la mentalidad radicalmente anticonversa.

---

29. Información sobre Juan Bueno (1508), AUS 2.219, fols. 53-54.

### 3.2. Consolidación: 1534-1545

Los años de la primera mitad del siglo XVI son apasionantes para el historiador. La confluencia de elementos religiosos, políticos, ideológicos, sociales y económicos en estos años provoca que sean un hito clave para el desarrollo de la posterior historia occidental. En el caso español marcan el paso de unos inicios esperanzadores, pletóricos de posibilidades, a la configuración de un modelo de sociedad que se demostró incapacitada para afrontar los desafíos de la modernidad, con la tragedia de que dicha minusvalía estructural se enmascaraba tras el volátil esplendor vivido en esos años y que se basaba precisamente en los principios que lo conducían al fracaso.

En lo intelectual y espiritual asistimos al que quizás haya sido el momento cumbre de la intelectualidad española, de la mano de los círculos erasmistas que tanta influencia tuvieron en la vida pública hasta la década de los '30. Dicho movimiento estaba íntimamente ligado con un clima de renovación espiritual preparado por la actuación anterior del cardenal Cisneros y auspiciado por los propios erasmistas. Pero ese clima general no sobrevivió mucho tiempo<sup>30</sup>.

Paralelamente al esplendor humanista (con descendientes de conversos en sus filas) ocurren unos acontecimientos de gran importancia durante la década de los '20: en el inicio de la controversia imperial y la posterior persecución nacional de «luteranos», se descubren focos heréticos denominados alumbrados, aunque acusados de luteranismo, y se inician procesos inquisitoriales contra ellos (Alcaraz, Cazalla, por citar los principales). Un factor alarma a muchos y nos introduce directamente en la cuestión de la limpieza: la mayoría de los herejes eran de linaje converso<sup>31</sup>, cundiendo la alarma ante la evidente proclividad de los tales hacia la herejía, amenazando la ortodoxia y la unidad religiosa del Imperio que estaba iniciando su cruzada contra el protestantismo. Además se encuentran también conversos entre los participantes de la herejía política de las comunidades, y no en un papel secundario<sup>32</sup>. Por tanto desde el poder, en el cual se encontraban ya situados los excolegiales, se estaba identificando cada vez más a la figura del converso con el enemigo de los fundamentos del reino: la Religión y el Rey, enemigo que era preciso controlar para evitar males mayores.

30. Sería interesante analizar la participación colegial en el auge y decadencia del humanismo español.

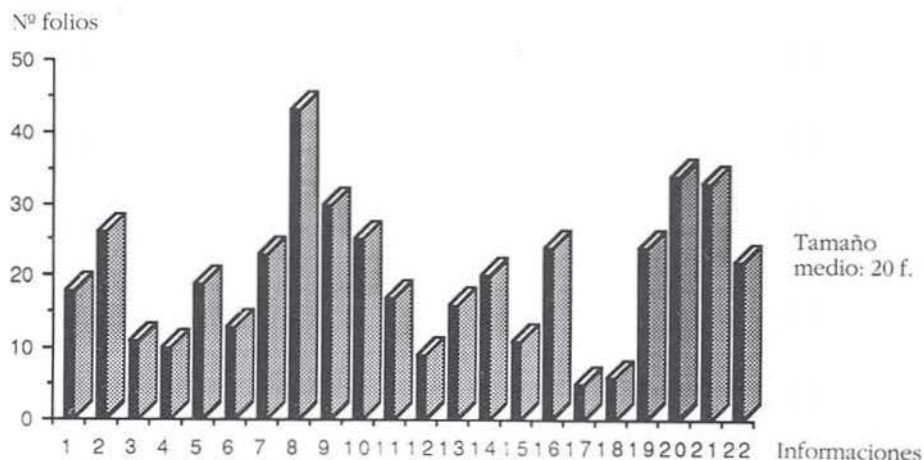
31. KAMEN: nota 26, pp. 96-97. BATAILLON, M.: *Erasmus y España*. Madrid, FCE, 1991, p. 180.

32. KAMEN: nota 26, pp. 84-85: «El condestable de Castilla informó a Carlos V en 1521 que 'los conversos fueron la raíz de la rebelión en estos reinos', el arzobispo de Toledo, Silíceo, pudo afirmar que 'en España es del dominio común que las Comunidades fueron incitadas por descendientes de judíos'. (El subrayado es nuestro).

En la década de los '30 se produce la caída de la influencia humanista, iniciándose la persecución de los erasmistas, vinculándolos con el luteranismo. Se imponían los sectores representantes de la intolerancia. ¿Cómo afectó todo esto a la política anticonversa de los colegios?

Para esta etapa hemos consultado el AUS 2.222. Consta de 23 informaciones, de las cuales el 30% corresponden a colegiales. El tamaño de cada una es el indicado en el cuadro 3:

CUADRO 3  
Tamaño informaciones AUS 2.222



En el Colegio se estaba apreciando la ya mencionada tendencia a relajar los requisitos de pobreza, elevando considerablemente el nivel máximo de renta exigida<sup>33</sup>. En estos años se había realizado un modelo de interrogatorio normalizado que se aplicó sistemáticamente. Constaba de 13 preguntas que abarcaban datos personales, de linaje y hacienda, y otras dos o tres correspondientes a los testigos de abono. Las preguntas sobre el linaje pasan a ser cuatro: la 4ª y 5ª paternas y la 6ª y 7ª maternas, introduciendo una sobre la existencia de parientes «infamados» por la Inquisición o cualquier otro tribunal, y separando las preguntas del linaje paterno y el materno. A continuación transcribimos dichas preguntas:

33. CARABIAS: nota 1, p. 343.



IV Item, si saben que el dicho... y el dicho... su padre y los dichos sus abuelos y ascendientes de parte del dicho su padre sean Christianos viejos limpios, y de limpia sangre, sin raça ni macula de Iudios, ni moros, ni confessos, y que por tales Christianos viejos son y han sido tenidos y comunmente reputados, do quiera que dello ay noticia, y que lo contrario nunca oyeron, ni dello uvo fama no rumor, y que si lo uviera este testigo lo supiera por la mucha conversacion que con los dichos ha tenido siempre, y por la noticia que dellos tiene.

V Item, si saben que el dicho... y el dicho... su padre y abuelos y ascendientes de parte de padre, nunca ayan sido infamados por Inquisicion, ni por pena o castigo de otra justicia, y que si lo fueran que este testigo lo supiera, por la mucha conversacion y noticia que con ellos y dellos tiene.

La limpieza consistía por tanto en no tener ni existir rumor, de burlas o de veras, de tener raza ni mácula de judíos, moros ni confesos, así como no haber sido infamados por Inquisición ni por pena ni castigo de otra justicia<sup>34</sup>. La inclusión de cualquier delito puede indicar una exclusión mayor, pero creemos que es una matización más en el mismo sentido anti-converso.

Por tanto, el tema del linaje se convirtió en el prioritario. Las informaciones se realizaron en más poblaciones, siguiendo los lugares de origen de padres y abuelos para determinar con más seguridad la limpieza de ellos y sus ascendientes. Cuando hay un cambio de apellido se intenta averiguar si esconde un pasado no limpio. Sin embargo la extensión de las informaciones se mantiene todavía dentro de unos límites razonables, con una media de 20 folios. Las respuestas presentan la fórmula típica de declarar que son cristianos viejos limpios o lindos. Cuando se afirma abiertamente que alguien es descendiente de conversos se intenta averiguar quién o quiénes lo dijeron y si existe algún tipo de enemistad que hubiera provocado una imputación falsa<sup>35</sup>.

Estamos en consecuencia en un momento de perfeccionamiento y consolidación, en el cual las informaciones intentan realizar una averiguación segura de todas las líneas de ascendientes del opositor, desplazándose a los lugares pertinentes para ello. En principio no parece que los sucesos contrarios a la «buena fama» de los conversos hayan afectado sensiblemente al endurecimiento de la aplicación de los estatutos, sobre todo ante la exacerbación que posteriormente consideraremos, pero sí apreciamos la importancia de la normalización y mayor minuciosidad de

34. El interrogatorio se repite constantemente en todas las informaciones de este volumen (y varias veces en una misma, cuando acude a diferentes lugares) y en los sucesivos del siglo, sin existir variación significativa en el texto.

35. Así en la información de Cristóbal de Muñiz (1542), del que sabemos que fue dado por inhábil por confeso, se pregunta a un testigo sobre la posible fiabilidad de la declaración al respecto de otro testigo. AUS 2.222, fols. 268-274.

las preguntas. Sin embargo aparecen ya quejas por los abusos y consecuencias negativas a que tales prácticas conducen. En 1532 las Cortes de Segovia se quejaban del problema que implicaba el que las acusaciones se basasen en simples rumores y pedía que la investigación no se llevase más allá de los bisabuelos o a lo sumo «revisaguelos» (sic)<sup>36</sup>. No se rechazaba el concepto de limpieza, pero sí preocupaba el excesivo celo que se ponía en su investigación. Por consiguiente debemos deducir que el impacto de las informaciones comenzaba a ser realmente grande en la sociedad. ¿Consecuencia de una ofensiva anticonversa por su identificación con los enemigos del reino? Los datos no nos permiten asegurarlo. Quizás sea el efecto acumulado de casi medio siglo de aplicación *in crescendo* de los estatutos.

### 3.3. *Radicalización: 1557-1564*

La etapa de esplendor y hegemonía estaba llegando a su fin. La intransigencia crecía desmesuradamente. Las instrucciones dadas por Carlos V a Felipe II incluían una lucha feroz contra la herejía para evitar que sucediera en España lo que había sucedido en Alemania. Los excolegiales dominan la administración, y quizás su máximo exponente y encarnación de la política intransigente sea el Inquisidor general Valdés. Los focos (cuya persecución fue impulsada por Valdés por motivos poco claros) supuestamente luteranos de Valladolid y Sevilla, afines a los principios de la Reforma en cualquier caso, conmocionaron a la sociedad y provocaron un repliegue y ensimismamiento secular que alejó a España de las corrientes innovadoras que estaban prologando y poniendo los cimientos del despegue espectacular de la Europa occidental. Sin duda el reinado de Felipe II recogió la herencia ideológica de etapas anteriores pero las llevó a su máximo extremo de un ideal tradicionalista, católico, anticonverso y estamental.

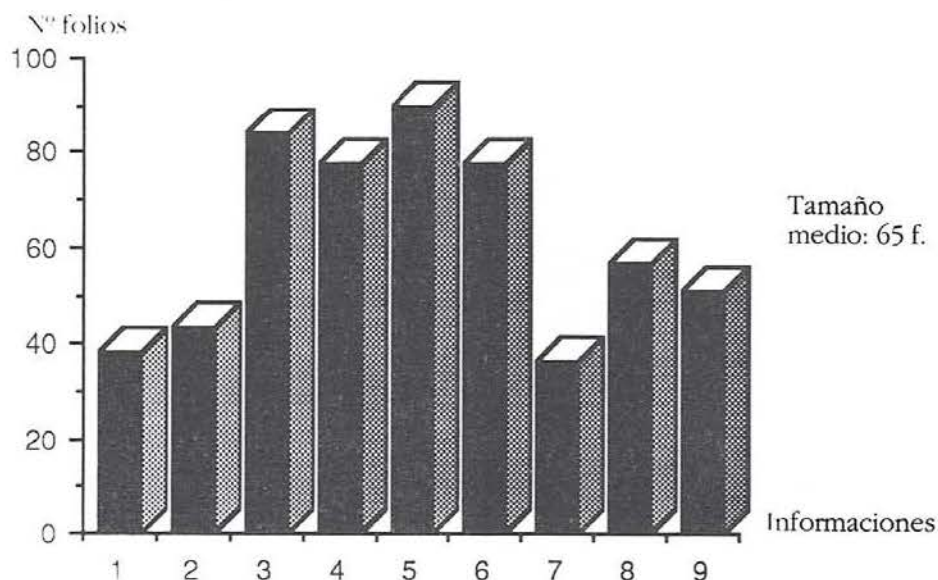
Los estatutos de limpieza de sangre recibieron ahora el respaldo definitivo de parte del poder real, evidenciado por la aprobación en 1556 del estatuto de Toledo de 1448, promulgado por el excolegial Silíceo. El argumento empleado por el monarca nos parece de la máxima importancia:

Considerese, que por no haver tenido en Francia el advertencia, que fuera justo tener en que los de la Generación de Moros y Judios fueran conocidos y estubieran diferenciados de los demas Catholicos Christianos viejos han inficionado con sus heregias, todo aquel Reino y de aqui se concluye, que *todas las heregias que ha habido en Alemania-Francia España [sic] las han sembrado descendientes de Judios* como se ha visto y se ve cada dia en España<sup>37</sup>.

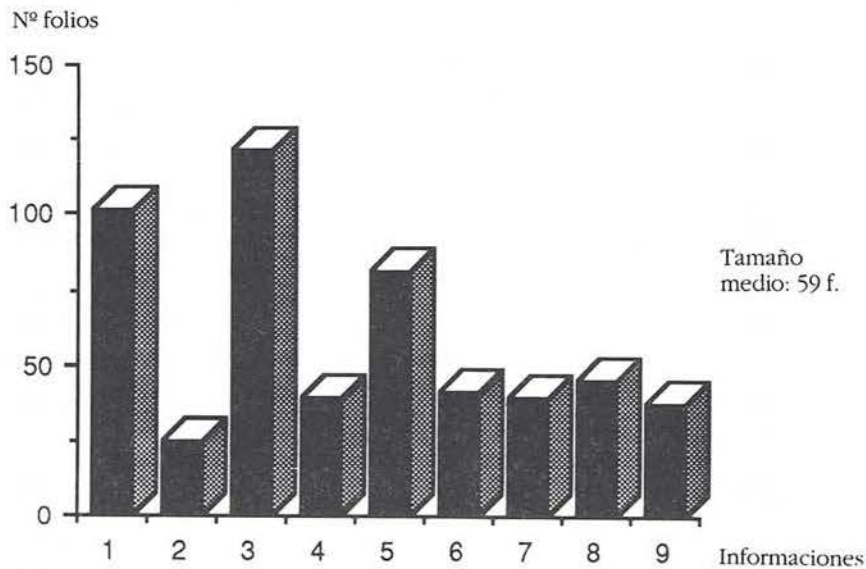
A Sicroff, el temor al protestantismo no le parece una razón convincente, pero a nuestro juicio sí hay razones suficientes para creer en un auténtico terror a que se repitiesen en España los sucesos que habían destruido el proyecto imperial de su padre, junto con la nada desdeñable radical ortodoxia católica del propio Felipe II. Pero Sicroff añade una reflexión que nos parece complementaria y con la cual podríamos encontrar las dos grandes razones en la tendencia ascendente de la expansión del concepto de limpieza: «los gobernantes españoles no eran capaces de hacer frente a los que querían ‘purificar’ el país»<sup>38</sup>. Por tanto en este período convergen todos los odios e intereses anticonversos, por un lado en lo que de ataque a los principios religiosos y sus consecuencias políticas había en los conversos, como en el empleo de tal argumento por parte de un grupo de poder para mantener sus intereses corporativos. La consecuencia fue que «el criterio de la limpieza de sangre se había vuelto, en efecto, la necesaria condición oficial para acceder a cualquier función pública de alguna importancia en España»<sup>39</sup>. Y con ello el rechazo social y la mentalidad popular cristiano-vieja estaba consolidada definitivamente. Por tanto, encontramos unos motivos político-religiosos junto con otros sociales en la radicalización del concepto de limpieza de sangre, factores que fueron los que, como vimos, le hicieron nacer.

Los volúmenes consultados para este período y sus respectivos tamaños se reflejan en los cuadros 4, 5 y 6:

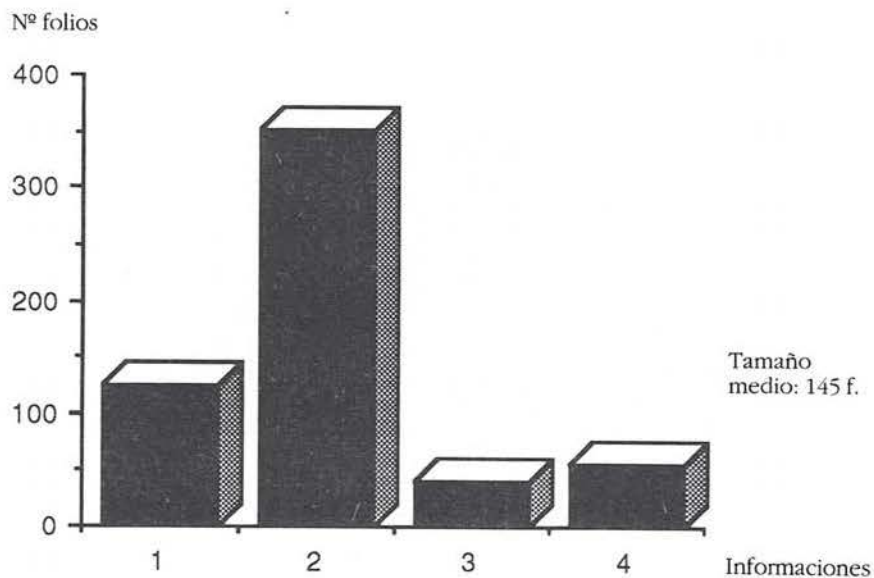
CUADRO 4  
**Tamaño informaciones AUS 2.225 (1557)**



CUADRO 5  
**Tamaño informaciones AUS 2.226 (1558-60)**

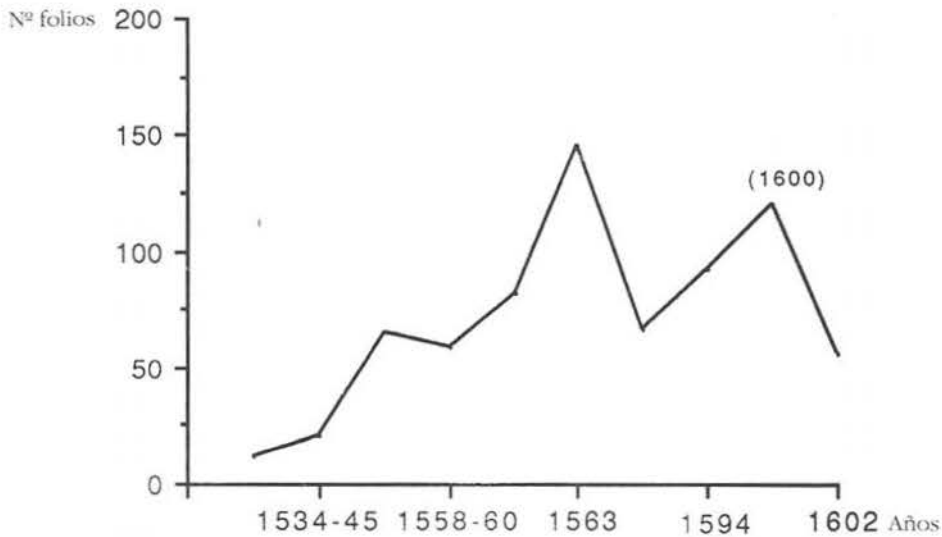


CUADRO 6  
**Tamaño informaciones AUS 2.228 (1563-64)**



En este período el tamaño medio de las informaciones es de 90 folios, con un 34% de ellas de colegiales, y representa el punto máximo de exhaustividad y prolijidad en la realización de las mismas, como muestra el cuadro 7, indicador de la tendencia secular del tamaño medio de las informaciones:

CUADRO 7  
TAMAÑO MEDIO INFORMACIONES



En el conjunto de una tendencia alcista hay un máximo en 1563, que está un poco desvirtuado por el tamaño excepcional de la información de Pedro Portocarrero. Aun así, la tendencia a resaltar este período como el de mayor exhaustividad no variaría. El repunte en 1600 obedece a unos factores diferentes que analizaremos en su momento, pero que no cambian la argumentación que proponemos, sino que la confirman, como veremos.

En las informaciones podemos encontrar cómo se mantienen los aspectos que ya han hecho su aparición en años anteriores. Pero hay algunas consideraciones que pueden resultar significativas.

En la información de Juan López<sup>40</sup> se le declara hábil aunque no llega a ingresar como colegial, pero para ello el que la hacía tuvo que recorrer seis poblaciones distintas para confirmar la limpieza por parte materna.

40. Año 1557, AUS 2.225, fols. 83-187.

Nos ha dejado el relato de las peripecias del viaje, resaltando sus dificultades para encontrar testigos, hasta el extremo de que en una ocasión tuvo que esperar dos días para que regresara el único testigo posible de un lugar. Parece que nada arredraba a los colegiales en su cruzada en favor de la limpieza de sangre.

En el caso de Diego González de Astudillo<sup>41</sup> encontramos un claro ejemplo de resistencia popular a declarar la falla en alguien, incurriendo en evidente y flagrante perjurio. En uno de los pliegos el Colegio le declara inhábil «por lo de la limpieza». En los testigos hay diferentes posturas. Frente a quienes dicen que sí abiertamente y que lo sabe todo el mundo, otros dicen que lo han oído pero «lo tienen por burla y parlería», y otros afirman sin dudar que son cristianos viejos y nunca han oído nada en contra. Es llamativo también la gran habilidad del interrogador quien, como si de un detective se tratase, va sonsacando a los testigos más reticentes que al principio decían que eran cristianos viejos para terminar diciendo que eran marranos<sup>42</sup>. Un testigo añade un dato para corroborar la ascendencia morisca de la abuela materna: dijo que era «braba como son los moriscos», en una curiosa expresión que contrasta con otra que, en la información de Juan de Becerra, para expresar la limpieza dicen que son «tan limpios como el rey y como la agua del caño de la fuente»<sup>43</sup>.

Un último caso, el de la información de Domingo Becerra<sup>44</sup>, declarado también inhábil por falta de limpieza, vemos como se lanzan acusaciones de poseer un sanbenito de un ascendiente materno en medio de una discusión. Ante esto, el colegial intenta saber si la acusación se corresponde a un hecho cierto o no.

Es evidente por todo lo que antecede que este momento es el de mayor incidencia en la exigencia de la limpieza, y que coincide con el momento crítico de la intransigencia religiosa. Parece por tanto existir una relación entre ambos fenómenos, pero hay algo que parece no confirmar plenamente esta hipótesis.

Si el aumento de la importancia de la limpieza de sangre estuviese en relación con los focos «luteranos» y el consiguiente cierre antiprotestino, sería lógico encontrar un cambio o una ampliación en los contenidos del propio concepto de limpieza de sangre. Desde el principio hereje se identificaba con judaizante, y en escritos de la época se habla explícitamente

41. *Ibid.*, fols. 474-531.

42. En relación con esto último un testigo mencionó que oyó decir que eran marranos pero no sabía qué significaba ese término, creyendo que se refería a cualquier mala raza, tanto a descendientes de judíos como de moros. Es un claro ejemplo del múltiple valor que poseen estas fuentes.

43. Año 1558, AUS 2.226.

44. Año 1561, AUS 2.227, fols. 1-83.

de la herejía luterana para diferenciarla. Sin embargo en todas las informaciones que hemos consultado no hemos encontrado ni una sola mención de dicho término. De la misma manera no aparece en ninguno de los interrogatorios. Es cierto sin embargo que en los interrogatorios de otros colegios se habla de «sectas reprobadas», por ejemplo en el de Cuenca y en un modelo de interrogatorio del propio colegio de San Bartolomé<sup>45</sup>, pero que debe ser posterior por lo menos a 1600, año en que no cabe duda de la exactitud de las informaciones respecto al contenido oficial de los interrogatorios, ya que éstos aparecen impresos con los espacios en blanco para rellenarlos con los nombres correspondientes. La única expresión que podría reflejar algo es la que se añade en algunas repuestas: «ni de otros nuevamente convertidos a la Fee»<sup>46</sup>. Parece por tanto que en un primer momento de la persecución antiluterana, y no podemos olvidar que tuvo gran resonancia, no se incluyó a éstos directamente en el concepto de limpieza de sangre. Sin embargo creemos que, como expresa la profesora Carabias «las informaciones de colegiales mayores salmantinos siguen el mismo proceso que la historia de la intransigencia religiosa en España»<sup>47</sup>.

Lo creemos así porque la relación más que directamente, se manifiesta en la acentuación de la identificación del converso con la fuente de toda herejía, tal y como afirmaba Felipe II en la cita anteriormente reproducida. En esa especie de «orgullo nacional que no podía admitir la posibilidad de que los castellanos pudieran ser contaminados de herejía»<sup>48</sup>, se achacaba la culpa a los considerados no limpios, no auténticos castellanos, los no pertenecientes a los cristianos viejos, por haber en sus venas sangre de malas razas orientadas esencialmente hacia la herejía. Ello sirvió de justificación para acentuar el elitismo social practicado por los colegios mayores. A pesar de todo resulta sorprendente la no aparición de la figura más perseguida del momento.

#### 3.4. *Estabilización y crítica: 1573-1600*

Durante estos años arreciaron de nuevo las críticas ante los excesos y consecuencias negativas de la aplicación de los estatutos de limpieza de sangre, en la misma línea que en 1532 habían expresado las Cortes de Segovia. Al mismo tiempo seguían apareciendo tratados que defendían la

45. CARABIAS: nota 3, pp. 516 y ss. y p. 1052.

46. Información de Francisco Chumacero, 1560, AUS 2.226, fol. 407.

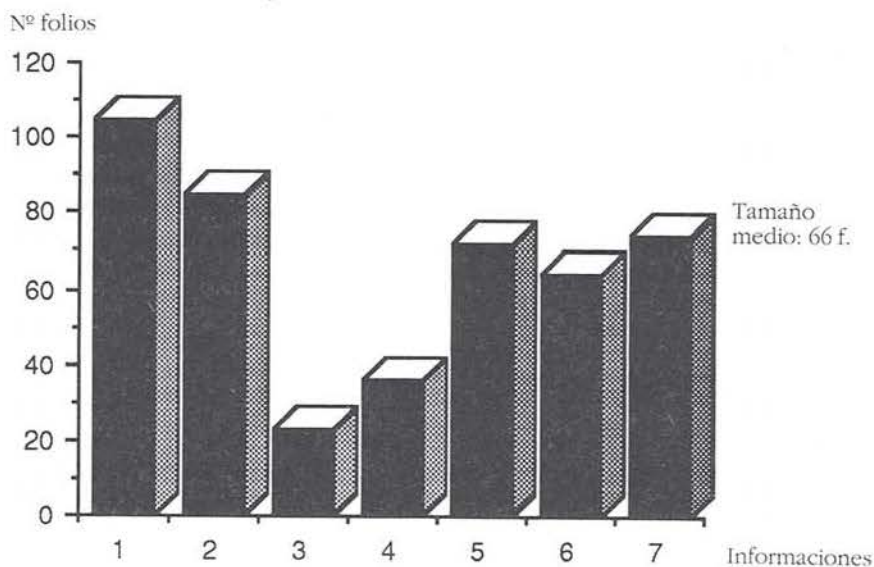
47. Nota 3, p. 834.

48. KAMEN: nota 26, p. 169.

conveniencia de los estatutos, pero con diferentes posturas en cuanto a su amplitud. En esta etapa hay un comportamiento irregular en el tamaño de las informaciones, pero con una tendencia global (salvo excepciones peculiares) al retroceso, lo cual parece indicar un descenso en la minuciosidad que sin embargo permaneció en un nivel más elevado que el de la primera parte del siglo, e incluso repuntando de nuevo a finales, precisamente cuando más voces críticas aparecieron. A estas alturas el concepto seguía sólidamente arraigado en la práctica y formaba parte de la mentalidad popular. Pero desde las más altas esferas, el propio Felipe II, se estaba proponiendo llevar a cabo una limitación ante los males que había producido<sup>49</sup>.

Las informaciones que hemos consultado para éste último tercio corresponden al AUS 2.232 (1573-1581), AUS 2.235 (1594-1596) y AUS 2.237 (1600-1602). Salvo un caso, la tendencia es de descenso del tamaño. Las gráficas de cada uno las mostramos en los cuadros 8, 9 y 10:

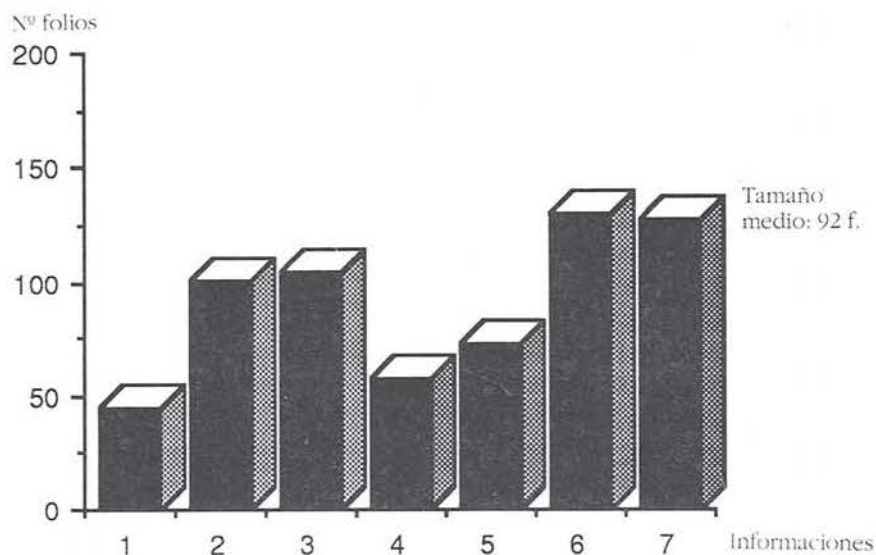
CUADRO 8  
TAMAÑO INFORMACIONES AUS 2.232 (1573-81)



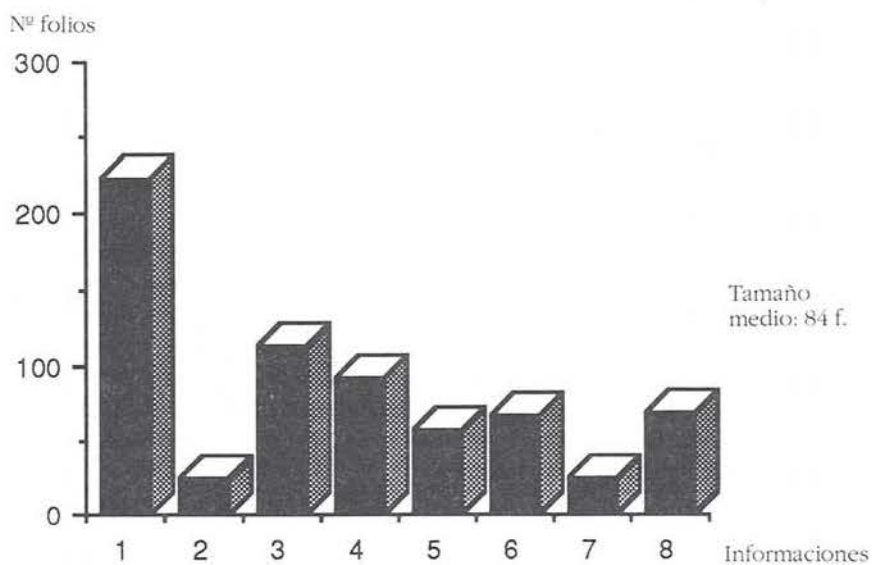
49. SICROFF: nota 10, p. 221.



CUADRO 9  
TAMAÑO INFORMACIONES AUS 2.235 (1594-96)



CUADRO 10  
TAMAÑO INFORMACIONES AUS 2.237 (1600-1602)



Hasta las informaciones de 1600 no hay novedades significativas. Se confirma la tendencia a la reducción en el número de las mismas. Eso indica una reducción en el número de solicitudes, que si bien puede deberse a factores diversos, podría revelar la victoria colegial en crear una barrera previa, evitando que se presentasen muchos ante el temor de provocar una investigación que podía ser perjudicial para todos los familiares, aunque no hubiese ninguna sospecha, ya que estaban a la merced de cualquier rumor malintencionado. En todo caso la tendencia secular el respecto es clara (cuadro 11):

CUADRO 11  
Tendencia secular



En las informaciones de 1594-96 aparece un nuevo matiz en la pregunta sobre el linaje. Aunque no figura en el interrogatorio se generaliza el preguntar si el testigo otorgaría al opositor alguna de las órdenes militares o si tomaría parentesco con él, sin hacer más averiguaciones. Parece también la inclusión en algunas respuestas de la categoría de «mala secta» en el conjunto de los conceptos incluidos en la falta de limpieza, en una posible alusión a las herejías protestantes, pero ya en un momento bastante tardío y sin mayores alusiones.

Lo más significativo aparece en las informaciones de 1600. En la respuesta a la limpieza del linaje, se añaden nuevos conceptos claves que aluden a acontecimientos pasados de la historia de España como son los comuneros y las sectas:

...ni de otra alguna seta de nuebamente convertidos, ni bruxos ni echicerros, ni traydores a la Corona real, ni comuneros de los que el emperador dio por traidores...<sup>50</sup>

Pero estamos a ochenta años de las comunidades y de las primeras apariciones de «sectas» alumbradas y luteranas (si aceptamos que estas respuestas están aludiendo a ellas). Esta distancia parece indicar que la consolidación de los grandes mitos de los enemigos del Estado tarda bastantes años en producirse en la conciencia popular, y los nuevos conceptos son un añadido al instrumento de control ya consolidado.

El caso de la información de Antonio de Borja, es una clara muestra de los problemas que las probanzas habían producido en los estratos superiores de la sociedad, ya que se trata de un linaje de rancio abolengo y notoriedad, el cual ha sido infamado en la probanza hecha a uno de sus ascendientes para entrar en una orden militar. Ante ello pide una investigación al rey, la cual y sus positivas consecuencias aparecen impresas entre el resto de la documentación. En ella aparecen las quejas sobre los abusos e infamias que generan las probanzas, y cómo un noble veía manchado su linaje a consecuencia de las acusaciones falsas de algunos lectores del «libro verde». El gran tamaño resultante de la información rompe la tendencia natural de la etapa.

Esta etapa muestra la tendencia a estabilizar y mantener la exigencia por parte del Colegio, a pesar de las opiniones contrarias y los intentos de reforma que se estaban iniciando. El fracaso de tales intentos ya en el siglo XVII demostró que la obsesión por la limpieza de sangre era ya consustancial a la conciencia de la sociedad.

Los colegios mayores habían logrado imponer una ideología al conjunto de la sociedad para su propio beneficio. Teniendo en cuenta la importancia que el concepto de limpieza de sangre ha tenido en la configuración profunda de la sociedad española podemos comprender y asumir totalmente la afirmación de la profesora Carabias de que la defensa colegial de los estatutos de limpieza de sangre se convirtió «en el principal fundamento de la mentalidad colectiva en la España de los Tiempos Modernos»<sup>51</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

##### 4.1. *Repercusiones sociales*

A lo largo del presente trabajo hemos mencionado que hubo quienes se preocuparon por las consecuencias negativas de los estatutos. La difu-

50. Aparece en varios. Lo tomamos de la de Alonso de Carranza.

51. CARABIAS: nota 1, p. 345.

sión de la ideología y práctica colegial al resto de la sociedad logró ese propósito de cerrar el acceso a muchos elementos dinámicos de la sociedad no por deméritos, sino por el imprevisible hecho de tener algún lejano ascendiente de sangre impura, y no tener los medios necesarios para encontrar suficientes testigos a favor. Si para los colegiales fue beneficioso, no lo fue para el conjunto de la sociedad.

Hagamos un ejercicio de imaginación. Durante la segunda mitad del siglo XVI para acceder a casi cualquier puesto de la administración había que pasar por el rigor investigador de las informaciones. Por tanto dichas informaciones fueron sin lugar a dudas cuantiosas. Como dice Domínguez Ortiz «hacia 1600 los caminos de España eran surcados en todas direcciones por los comisarios que hacían las informaciones»<sup>52</sup>. Hasta los lugares más recónditos llegaban los informantes, con sus cartas de poder, sus cédulas reales, alborotando la vida de pequeños villorrios, removiendo en las vergüenzas del pasado. Así paulatinamente el concepto de limpieza de sangre se fue introduciendo en la mentalidad colectiva como un requisito imprescindible para mantener la honra, para ser socialmente admitido. Mientras se extendía así desde abajo, los colegios y los excolegiales imponían su ley desde los puestos clave de la sociedad. ¿Cómo no iba a imponerse la mentalidad cristiano-vieja?

La honra, ¿tópico literario u obsesión social? La buena fama se convirtió en la aspiración de una buena parte de la sociedad, y su lugar prominente en la literatura del siglo de Oro quizás sea una velada y precavida alusión a la limpieza de sangre<sup>53</sup>. El labriego, sinónimo de cristiano viejo, llegó a provocar toda una tendencia literaria de emplear un vocabulario arcaizante e imitador del lenguaje campesino para demostrar poseer limpias raíces, que puede rastrearse en algunos escritores como es el caso de Teresa de Avila. Ciertas actividades urbanas fueron mal consideradas y no es desdeñable atribuir al recelo cristiano viejo y la inclusión de una limpieza profesional (oficios viles)<sup>54</sup>, el marcado subdesarrollo de sectores burgueses innovadores en la sociedad castellana, así como el mantenimiento de la terratenencia tradicionalista.

La apariencia, la importancia de parecer antes que ser<sup>55</sup>, configuró toda una idiosincrasia, una cultura que se desarrollaría plenamente con la

52. Nota 8, p. 73.

53. Así lo cree Sicroff, nota 10, pp. 343 y ss.

54. La profesora Carabias considera que en el concepto de limpieza de sangre se añadieron los conceptos de limpieza profesional y política, como aplicación del espíritu de casta entre los colegiales. En la documentación estudiada (de nuevo nos topamos con los límites que relativizan nuestro trabajo) tan sólo se apunta hacia el prestigio del campesino como garantía de ser cristianos viejos, y no hemos hallado ninguna alusión hacia los comuneros u otros delitos políticos hasta las informaciones de 1600, indicando tal hallazgo tardío que la ampliación constatada aparece en el siglo XVII.

55. CUART: nota 6, p. 47.

crisis del siglo siguiente. Las informaciones dieron oportunidad a los odios, mentiras, incriminaciones interesadas, estratagemas y sobornos. La hipocresía social, la ocultación alcanzó el nivel de necesidad, casi de virtud para sobrevivir. Se llegó a justificar teóricamente la mentira y el perjurio como un deber por parte de los testigos para proteger al prójimo, como un acto de moralidad<sup>56</sup>.

Y parecer era relativamente fácil. La exclusión de los descendientes de conversos no fue tan absoluta como las fuentes nos parecen indicar. Aunque la fama y el rumor podían destrozar un linaje, lo cierto es que la sociedad cerró filas en torno a los investigados, espontánea o interesadamente. La promulgación de provisiones reales para conminar a los testigos a colaborar nos apunta hacia la resistencia que las informaciones encontraban en la sociedad, y hay testimonios de las dificultades con que se encontraban los colegiales a la hora de hacerlas<sup>57</sup>. Conseguir disimular un pasado poco claro, no resultaba excesivamente difícil por lo tanto, y más si se disponía de los medios necesarios, como instruyó el obispo de Cuzco a su sobrino, para que asegurase el resultado positivo de la información: perjurio, soborno, ocultación de apellidos, componer un libro falseando la genealogía, todo era válido y factible<sup>58</sup>.

A pesar de todo, los males fueron abundantes, y no sólo en lo moral. Para Sicroff la repercusión de la limpieza de sangre es fundamental para entender la decadencia española posterior al reinado de Felipe II<sup>59</sup>, y ya hemos mencionado cómo los factores de esa decadencia estaban ya presentes en ese reinado.

El *Discurso* atribuido a fray Agustín de Salucio y fechado en 1599, resume esos males<sup>60</sup>. Defendía la existencia de los estatutos pero proponía una limitación en su alcance, ya que se perdían por su retraimiento o descalificación a personas valiosas en muchos puestos y oficios, se atacaba especialmente a los privilegiados por ser quienes en mayor medida accedían a las instituciones que más exigían en cuanto a limpieza y quienes además tenían más registros de sus linajes, lo cual amenazaba con subvertir el orden estamental, como vimos en el caso de la información sobre Antonio de Borja. Además provocaba la existencia de un enfrentamiento

56. DOMÍNGUEZ ORTIZ, nota 8, p. 78: «No pocos moralistas enseñaban que en estos casos no sólo se podía sino que se debía ocultar la infamia ajena contestando al interrogatorio con anfibologías o jurando con restricciones mentales». Por lo que hemos visto, muchos castellanos no necesitaban ninguna justificación teórica para hacerlo.

57. CUART: nota 6, pp. 76-77, transcribe unas cartas de 1559 y 1560 de un colegial de San Clemente de Bolonia que se quejaba de las dificultades y resistencias que encontraba para hacer las probanzas.

58. Nota 10, pp. 309-313.

59. Nota 10, p. 347.

60. No entramos ahora en las matizaciones en cuanto a la autoría que hacen diversos autores. Seguimos el excelente resumen que de los puntos principales hace el profesor BALTASAR CUART: nota 6, p. 79.

social y manchaba la reputación de la nación. Pero Salucio no fue el único, sino que aparecieron más escritos que denunciaban los males en términos semejantes. Vemos por tanto que los propios contemporáneos eran conscientes de los males producidos. Pero poco o nada se hizo. Los estatutos y probanzas se mantuvieron hasta que la sociedad del Antiguo Régimen cayó. Sus consecuencias... una España enemiga de sí misma.

#### 4.2. *La evolución del concepto*

Hemos considerado las repercusiones sociales, pero debemos volver al interrogante central de este trabajo. Creemos demostrado que los intereses que motivaron la aparición de los estatutos de limpieza de sangre son de índole religiosa y social. Pero en su aplicación por parte de los colegios, y atendiendo a su definición como centros de poder, creemos que la exclusión religioso-racial fue una justificación para realizar un proceso de selección de los candidatos a ingresar en la élite que iba a acceder a los puestos de la administración civil y religiosa. Pero una justificación que no es exactamente una excusa, ya que el argumento religioso era parte sustancial de la definición del Estado. Sería fácil sucumbir a la tentación racionalista moderna y ver en los argumentos religiosos simples manipulaciones interesadas. Y es cierto que fue instrumentalizado sin demasiados escrúpulos, pero respondía a las convicciones profundas de una sociedad en la cual la religión era el auténtico centro vital, independientemente de la sinceridad de la vivencia espiritual. Por eso el argumento fue válido y halló cabida en la sociedad. Incluso parece que la discriminación fue de origen más popular que oficial. Pero los colegiales supieron canalizarla eficazmente.

La conexión de su expansión con los hitos de la lucha contra la herejía, obedece a los mismos principios. En la intransigencia religiosa castellana se mezclan las convicciones religiosas con la oportunidad política y los intereses personales. La tendencia al endurecimiento de la intolerancia y de las exigencias de los estatutos coinciden, pero más que una relación de causa-efecto debemos considerar la posibilidad de un desarrollo conjunto, con múltiples interacciones que van configurando una sociedad férreamente dogmática e intransigente, en la cual los conceptos de ortodoxia religiosa y racial forman un todo compacto, un modelo de sociedad con esperanzas mesiánicas en ser la defensora y paradigma del catolicismo cristiano viejo.

El concepto de limpieza de sangre a través de la documentación que hemos estudiado no presenta variaciones significativas. El enemigo es el judío oculto en la más leve proporción de sangre conversa. La radicalización religiosa no provoca la inclusión del luterano en el concepto, por lo menos en el período y documentación estudiados, salvo alguna leve alu-

sión ya a finales del siglo. Lo importante es atacar a la raíz, y ésta es la conversa. Ese es el mito. Y en un proceso que se retroalimenta, los colegiales generan la expansión del mito. Sólo son dignos aquellos que representan todos los ideales religiosos, políticos y profesionales de la sociedad cristiano vieja, una sociedad ideal, que hizo que España luchase contra sus fantasmas, para acabar creando una pesadilla que contribuyó al agotamiento de su propia vitalidad.

Los colegios no sólo provocaron la más importante mentalidad colectiva de la sociedad española del momento, sino que fueron un factor determinante en la orientación de la historia de España por un camino que la condujo a despilfarrar las inmensas posibilidades que fugazmente brillaron en unas décadas señeras abortadas prematuramente, pero que dejaron su herencia para aquellos que posteriormente quisieron alumbrarse con ellas.

Curiosamente los enemigos de esas nuevas luces fueron también los colegiales, pero eso es otra cuestión.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA UTILIZADAS

### a) *Fuentes Inéditas*

#### ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- Expedientes de colegiales del Colegio de San Bartolomé:
  - AUS 2.219 (1505-1515)
  - AUS 2.222 (1534-1545)
  - AUS 2.225 (1557)
  - AUS 2.226 (1558-1560)
  - AUS 2.227 (1561-1562)
  - AUS 2.228 (1663-1564)
  - AUS 2.232 (1573-1581)
  - AUS 2.235 (1594-1596)
  - AUS 2.237 (1600-1602)

### b) *Bibliografía*

ALONSO BURGOS, Jesús: *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI. Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559*. El Escorial: Swan Avantos & Hakeldama, 1983.

- BATAILLON, Marcel: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XV*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1991 (1950).
- CARABIAS TORRES, Ana María: «Catálogo de colegiales del colegio mayor de San Bartolomé (siglo XVI)», en *Provincia de Salamanca. Revista de estudios*, 18 (octubre-diciembre 1985), pp. 223-282.  
*Colegios mayores: centros de poder (Los colegios mayores salmantinos en el siglo XVI)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols.
- «Los colegios mayores en el siglo XVI», en FERNÁNDEZ ALVAREZ, M. (dir): *La Universidad de Salamanca, vol II*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 329-356.
- CUART MONER, Baltasar: *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna. El estatuto de S. Clemente de Bolonia (ss. XV-XIX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada (Edición Facsímil), 1991 (1955).
- FERNÁNDEZ ALVAREZ, Manuel y DÍAZ MEDINA, Ana: *Los Austrias Mayores y la culminación del imperio (1516-1598)*. Madrid: Gredos («Historia de España, 8»), 1987.
- FERNÁNDEZ ALVAREZ, Manuel (dir.): *La Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, 3 vols.
- HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María: «Las informaciones de colegiales como fuente para el estudio de la proyección universitaria», en *Estudios de Historia social y económica de América*, 7. *Actas de las III jornadas sobre la presencia universitaria española en América: la Universidad en la época borbónica*. Alcalá: 1991, pp. 218-224.
- KAMEN, Henry: *La inquisición española. Nueva edición totalmente reescrita y puesta al día por el autor*. Barcelona: Crítica, 1985.
- RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda: *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Fundación Ramón Areces, 1990.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique: *Lo Barroco: la cultura de un conflicto*. Salamanca: Plaza Universitaria Ediciones, 1988.
- SICROFF, Albert A.: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid: Taurus («La otra historia de España, 5»), 1985.